

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OFICIO mediante el cual se da a conocer la relación de los puestos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que al separarse de su empleo, cargo o comisión, están obligados a realizar acta administrativa de entrega-recepción individual de los asuntos de su competencia, de conformidad con las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal; y con los lineamientos generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LOS PUESTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUE AL SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; Y CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

**Servidores (as) públicos (as) adscritos a la
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
P r e s e n t e s**

Me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de la Función Pública, el 5 de junio y 11 de julio de 2023, publicó respectivamente en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal (Bases Generales), y los Lineamientos generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (Lineamientos Generales).

En consecuencia y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, las personas servidoras públicas con nivel de Titular de dependencia, entidad y de las empresas productivas del Estado, hasta las personas servidoras públicas con nivel de Director General, que se encuentren en los grupos jerárquicos "G", "H", "J" y "K" de conformidad con el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se ajustan al Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central, al separarse de su empleo, cargo o comisión, se encuentran obligados a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual.

De igual manera, las personas servidoras públicas de niveles inferiores a los descritos en el párrafo anterior quedarán sujetos a la obligación señalada, siempre que estén a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos; y para el caso de directores, cuando así lo determine la persona titular de la dependencia o entidad, o empresa productiva del Estado correspondiente, por la naturaleza e importancia de la función pública que desempeñan.

En ese sentido, se estima conducente que las personas servidoras públicas de niveles inferiores a los antes descritos, también quedarán sujetas a la obligación señalada, toda vez que, mediante el oficio número CGGOCV/OECI/AECI-36/153/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, la Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Seguridad y Protección Ciudadana, emitió Opinión Positiva, así como, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSPC, se determinó procedente que los puestos o cargos de las personas servidoras públicas con nivel jerárquico inferior al de Director General, también realicen el proceso de entrega-recepción; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción VII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el Décimo de las Bases Generales y en los artículos 41 y 44 de los Lineamientos Generales, así como con el propósito de brindar certeza jurídica a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana al separarse de su empleo, cargo o comisión, he tenido a bien determinar lo siguiente:

PRIMERO. En adición a las personas servidoras públicas obligadas a realizar acta administrativa de entrega-recepción individual de los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales asignados, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales y en los Lineamientos Generales; los puestos o cargos que se enlistan como anexo único del presente oficio, debido a que tienen a su cargo la administración o manejo de fondos, bienes o valores públicos, o bien, derivado de la naturaleza e importancia de la función que desempeñan, tendrán las mismas obligaciones.

SEGUNDO. La elaboración del acta administrativa de entrega-recepción individual, referida en este oficio, se deberá realizar de conformidad con el Artículo Décimo, Decimoprimer, Decimosegundo, Decimotercero, Decimoquinto de las Bases Generales y en el Título IV de los Lineamientos Generales.

TERCERO. El presente oficio circular entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de abril de dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Lic. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez.**- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE PUESTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INDIVIDUAL

No.	PUESTO
1	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
2	COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
3	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
4	DIRECCIÓN GENERAL DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN
5	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
6	DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO INTEGRAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
7	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN RELEVANTE
8	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
9	UNIDAD DE ANÁLISIS ESTRATÉGICOS Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
10	DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS CRIMINAL
11	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CRIMINAL
12	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
13	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
14	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
15	DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONSULTIVO Y DERECHOS HUMANOS
16	DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO Y PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES
17	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS
18	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
20	DIRECCIÓN DE INGRESO
21	DIRECCIÓN DE NÓMINA
22	DIRECCIÓN DE PAGOS Y CONCILIACIONES
23	DIRECCIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL
24	DIRECCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES
25	DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CAPACITACIÓN
26	COORDINACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
27	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN, MANUALES Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES
28	COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL, RELACIONES LABORALES Y NORMATIVIDAD
29	COORDINACIÓN DE REMUNERACIONES
30	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
31	DIRECCIÓN DE DICTAMINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
32	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
33	DIRECCIÓN DE SISTEMAS
34	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
35	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RECURSOS HUMANOS
36	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL
37	DIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS
38	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

39	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA
40	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
41	DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y NORMAS
42	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD
43	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS
44	COORDINACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
45	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
46	COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA
47	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
48	DIRECCIÓN DE TESORERÍA
49	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL
50	COORDINACIÓN DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
51	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
52	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
53	SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL
54	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS
55	SUBDIRECCIÓN DE RESGUARDO DOCUMENTAL
56	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PROVEEDORES
57	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE GASTO DE OPERACIÓN
58	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN
59	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
60	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
61	SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS CONFERENCIAS NACIONALES DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL SISTEMA PENITENCIARIO
62	UNIDAD DE INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
63	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN PLATAFORMA MÉXICO
64	DIRECCIÓN DE REDES Y TELEFONÍA
65	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y OPERACIÓN TÉCNICO NORMATIVA
66	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
67	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS EN PLATAFORMA MÉXICO
68	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS, CIBERSEGURIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
69	UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y SEGURIDAD PRIVADA
70	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y DESARROLLO PENITENCIARIO
71	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y DESARROLLO POLICIAL
72	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA
73	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN
74	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN LEGAL, REGISTRO NACIONAL Y SEGUIMIENTO
75	COORDINACIÓN DE LICENCIAS OFICIALES, PERMISOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
76	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA
77	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

78	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
79	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN
80	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN
81	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN, INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
82	COORDINACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS
83	COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
84	DIRECCIÓN TÉCNICA
85	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
86	DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SECTORIAL
87	DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y CONTROL DE RECURSOS
88	DIRECCIÓN DE ENLACE, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
89	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL
90	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS
91	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
92	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
93	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RECURSOS
94	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN A DESASTRES
95	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONVENIOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PREVENTIVOS
96	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE EMERGENCIAS
97	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, INNOVACIÓN Y NORMATIVA EN PROTECCIÓN CIVIL
98	COORDINACIÓN JURÍDICA
99	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
100	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y CONTINUIDAD DE OPERACIONES
101	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
102	SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF
103	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
104	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
105	DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
106	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, INDICADORES Y CONTROL DE PROCESOS
107	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MECANISMOS DE CONTROL DE PROCESOS
108	UNIDAD DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON ENTIDADES FEDERATIVAS Y REGIONES
109	DIRECCIÓN TÉCNICA
110	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS ZONA 1
111	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL COLIMA
112	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL NAYARIT
113	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL AGUASCALIENTES
114	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL SINALOA
115	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL SONORA
116	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL MICHOACÁN
117	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL DURANGO

118	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL GUANAJUATO
119	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
120	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL JALISCO
121	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL ZACATECAS
122	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL COAHUILA
123	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL NUEVO LEÓN
124	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
125	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL BAJA CALIFORNIA
126	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL TAMAULIPAS
127	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO NORTE 3
128	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO NORTE 2
129	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL CHIHUAHUA
130	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO NORTE 4
131	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL QUERÉTARO
132	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO NORTE 1
133	DIRECCIÓN DE ENLACE CON PROGRAMAS DE ACCIONES DE DISUASIÓN
134	DIRECCIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
135	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
136	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS REGIONES PRIORITARIAS
137	COORDINACIÓN REGIONAL, INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
138	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS ZONA 2
139	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL TABASCO
140	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL YUCATÁN
141	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL QUINTANA ROO
142	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL CHIAPAS
143	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL CAMPECHE
144	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL HIDALGO
145	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL ESTADO DE MÉXICO
146	DIRECCIÓN DE ENLACE CON PROGRAMAS DE ACCIONES DE DISUASIÓN
147	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO SUR 2
148	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO SUR 1
149	DIRECCIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
150	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
151	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL GUERRERO
152	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL MORELOS
153	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL CIUDAD DE MÉXICO
154	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL OAXACA
155	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL TLAXCALA
156	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL PUEBLA
157	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO SUR 3
158	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO SUR 4
159	SECRETARÍA TÉCNICA ESTATAL VERACRUZ
160	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS REGIONES PRIORITARIAS
